

Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2018

CNE-SS-JFM/17838/PFGS/201800010207-00
(Al contestar citar estos datos)

Doctora
MARCELA ULLOA BELTRÁN
Asesora de Comunicación y Prensa
Consejo Nacional Electoral
E. S. D.

Asunto: Publicación en página Web

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación, me permito comunicarle que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) ordena.

"Toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a publicar en página web del Consejo Nacional Electoral, por el termino de cinco (5) días hábiles."

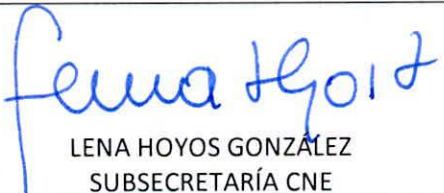
En virtud de lo expuesto remitimos a su despacho copia del oficio, en (02) folios y copia del acto administrativo, en tres (3) folios.

Atentamente,


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Juan Felipe Machado Ramírez
Revisó: Nolberth Augusto Almario Arguello

FORMATO PUBLICACIONES

FECHA DE FIJACIÓN Y HORA	26/11/2018 8:00 a.m.	FECHA DE DESFIJACIÓN Y HORA	30/11/2018 5:00 p.m.
CITADO	CONCEJO COMUNITARIO DE LAS BARAS		
COMUNICACIÓN		NOTIFICACIÓN	X
MAGISTRADO PONENTE	PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA		
ARTÍCULO	ARTÍCULO CUARTO		
AUTO	10207-18	FECHA	17/10/2018
ASUNTO	"Por medio del cual se abre INDAGACIÓN PRELIMINAR por la presunta vulneración a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011."		
TÉRMINO	NO PROCEDE RECURSO		
FIRMA DE QUIEN SOLICITA LA PUBLICACIÓN	AUTORIZA PUBLICACIÓN		
 LENA HOYOS GONZÁLEZ SUBSECRETARÍA CNE	MARCELA ULLOA BELTRÁN ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA		

COMUNICACIONES Y PRENSA





Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2018

CNE-SS-JFM-17837-PFGS-201800010207-00
(Al contestar citar estos datos)

Señores(as)
CONCEJO COMUNITARIO DE LAS BARAS

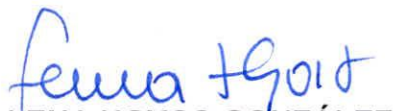
Asunto: Aviso notificación por cartelera

Observado lo previsto en el Artículo 69 segundo párrafo “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días hábiles con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

De conformidad con lo anteriormente citado, se procede a la notificación por AVISO en los siguientes términos:

Siguiendo el procedimiento señalado en el Artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se anexa al presente aviso copia del **AUTO del 17 de octubre del 2018** dentro del radicado **201800010207-00** ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **PEDRO FELIPE GUTIÉRREZ SIERRA**, señalando que contra el citado Acto Administrativo **NO** procede recurso de reposición; advirtiendo que: “la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a **FIJAR** en la página web y en la cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del veintiséis (26) de noviembre de dos mil Dieciocho (2018)


LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral



Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Proyectó: Juan Felipe Machado Ramírez *JFM*
Revisó: Diana Susana Díaz *DS*